PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 159/13.-

Pedro Juan Caballero, 06 de mayo de 2013.-

Señor
Jorge A. Goldenberg
GOLDEN TRADE S.R.L.
Direc.: Palma N° 685
Teléf.: 021-495807 / 447266 / 448520
Asunción:

REF.: CD N° 07/13: *"Adquisición de Elementos de Limpieza"*. PAC/ID N° 256.378. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 45 de fecha 29/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC/ID N° 256.378, a las siguientes empresas:* ***a) DICOPAR S.R.L.****, con RUC N° 80017208-6, por un monto total de Gs. 3.775.640...,* ***b) INDUCLOR S.R.L.****, con RUC N° 80004743-5, por un monto total de Gs. 7.221.960,* ***c) DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera****, con RUC N° 1522267,5, por un monto total de Gs. 22.215.000,* ***d) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva****, con RUC N° 1861152-4, por un monto total de Gs. 16.467.500...,* ***e) ULTRA S.R.L.****, con RUC N° 80002093-6, por un monto total de Gs. 1.704.800...; ART. 2°...; ART. 3°...; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 07 / 05 / 13
Hora: 08,47
Aclaración:
Cargo de la empresa

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 137/13.-

Pedro Juan Caballero, 02 de mayo de 2013.-

Señor
Juan Andrés Ferreira Guanes
ULTRA S.R.L.
Direc.: Madame Lynch c/ Autopista.
Teléf.: 021 – 671 909
Asunción:

REF.: CD N° 07/13: *"Adquisición de Elementos de Limpieza".* PAC/ID N° 256.378. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 45 de fecha 29/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC/ID N° 256.378, a las siguientes empresas:* ***a) DICOPAR S.R.L.****, con RUC N° 80017208-6, por un monto total de Gs. 3.775.640...,* ***b) INDUCLOR S.R.L.****, con RUC N° 80004743-5, por un monto total de Gs. 7.221.960,* ***c) DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera****, con RUC N° 1522267,5, por un monto total de Gs. 22.215.000,* ***d) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva****, con RUC N° 1861152-4, por un monto total de Gs. 16.467.500...,* ***e) ULTRA S.R.L.****, con RUC N° 80002093-6, por un monto total de Gs. 1.704.800...; ART. 2°...; ART. 3°...; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.-

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 de las Bases y Condiciones.- - - - - - - - - - - - - - - -

Luego de suscripto el Contrato deberá entregar la ***Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato***, en un plazo de **3 (tres) días calendarios**, conforme al Anexo 3 de las Bases y Condiciones.- -

La empresa adjudicada deberá presentar a esta Unidad, en el plazo de **15 (quince) días corridos** siguientes a la presente notificación, conforme al Numeral 23, Anexo I, de las Bases y Condiciones, la documentación actualizada en formato original:- - - - - - - - - - - - - - - - -

a) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) *–documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–*. En la misma deberá constar que se halla en estado **ACTIVO**, el documento detallado a continuación: -

1. *Certificado de no hallarse en Interdicción; -*
2. *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal; -*
3. *Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores; -*
4. *Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso; -*
5. *Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; conforme al Decreto N° 7781 del Ministerio de Hacienda. - - - - - - - - - - - - - -*

Observación: Si en la Constancia figura algún documento en estado "VENCIDO" o "PENDIENTE", la empresa adjudicada podrá reemplazarlo y presentar a la UOC el documento vigente pertinente, dentro del plazo señalado más arriba. (Art. 13°, in fine de la Resolución DNCP N° 352/08 de fecha 16/05/2008).

Si no presentare el documento en el plazo máximo estipulado, la misma será informada a la DNCP para la aplicación de la sanción administrativa que corresponda.

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 04/05
Hora: 10:00
Firma: ....
Aclaración: Oda Barero
Sello de la Empresa

ULTRA S.R.L.
Madame Lynch esq. Obispo López - Tel.: 671-...
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
ASUNCION - PARAGUAY

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado UOC
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contratación
R.U.C. N° 80005191-2

Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, 1er. Piso
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - int. 365 / 387
E-mail: uoc@cja.gov.py

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 136/13.-
Pedro Juan Caballero, 02 de mayo de 2013.-

Señor
Gustavo Adolfo Leiva
GL VENTAS & SERVICIOS.
Direc.: San José 1305 c/ Saturios Ríos.
Teléf.: 021 - 507 366 / 524682
Villa Elisa:

REF.: CD N° 07/13: *"Adquisición de Elementos de Limpieza".* PAC/ID N° 256.378. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 45 de fecha 29/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC/ID N° 256.378, a las siguientes empresas:* ***a) DICOPAR S.R.L.****, con RUC N° 80017208-6, por un monto total de Gs. 3.775.640...,* ***b) INDUCLOR S.R.L.****, con RUC N° 80004743-5, por un monto total de Gs. 7.221.960,* ***c) DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera****, con RUC N° 1522267,5, por un monto total de Gs. 22.215.000,* ***d) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva****, con RUC N° 1861152-4, por un monto total de Gs. 16.467.500...,* ***e) ULTRA S.R.L.****, con RUC N° 80002093-6, por un monto total de Gs. 1.704.800...; ART. 2°...; ART. 3°...; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.-

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 de las Bases y Condiciones.- - - - - - - - - - - - - - - -

Luego de suscripto el Contrato deberá entregar la ***Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato***, en un plazo de **3 (tres) días calendarios**, conforme al Anexo 3 de las Bases y Condiciones.- -

La empresa adjudicada deberá presentar a esta Unidad, en el plazo de **15 (quince) días corridos** siguientes a la presente notificación, conforme al Numeral 23, Anexo I, de las Bases y Condiciones, la documentación actualizada en formato original:- - - - - - - - - - - - - - - - -

a) **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** *–documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–.* En la misma deberá constar que se halla en estado **ACTIVO**, el documento detallado a continuación: -
   1. *Certificado de no hallarse en Interdicción; -*
   2. *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal; -*
   3. *Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*
   4. *Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; conforme al Decreto N° 7781 del Ministerio de Hacienda. - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Observación: Si en la Constancia figura algún documento en estado "VENCIDO" o "PENDIENTE", la empresa adjudicada podrá reemplazarlo y presentar a la UOC el documento vigente pertinente, dentro del plazo señalado más arriba. (Art. 13°, in fine, de la Resolución DNCP N° 352/08 de fecha 16/05/2008).

Si no presentare el documento en el plazo máximo estipulado, la misma será informada a la DNCP para la aplicación de la sanción administrativa que corresponda.-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBI ORIGINAL
Fecha: 07 / 05 / 013
Hora: 11:50 Hs
Firma: ......
Aclaración: Gustavo Leiva
Sello de la Empresa

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 135/13.-

Pedro Juan Caballero, 02 de mayo de 2013.-

Señor
Julián Cabrera Saracho
ALFA DISTRIBUIDORA.
Direc.: Trébol N° 9008 casi Vencedores del Chaco.
Teléf.: 021 – 900 194 / 900727
Lambaré:

REF.: CD N° 07/13: *"Adquisición de Elementos de Limpieza".* PAC/ID N° 256.378. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 45 de fecha 29/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC/ID N° 256.378, a las siguientes empresas: **a) DICOPAR S.R.L.**, con RUC N° 80017208-6, por un monto total de Gs. 3.775.640..., **b) INDUCLOR S.R.L.**, con RUC N° 80004743-5, por un monto total de Gs. 7.221.960, **c) DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera**, con RUC N° 1522267,5, por un monto total de Gs. 22.215.000, **d) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, con RUC N° 1861152-4, por un monto total de Gs. 16.467.500..., **e) ULTRA S.R.L.**, con RUC N° 80002093-6, por un monto total de Gs. 1.704.800...; ART. 2°...; ART. 3°...; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.-

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 de las Bases y Condiciones.- - - - - - - - - - - - - - - -

Luego de suscripto el Contrato deberá entregar la ***Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato***, en un plazo de **3 (tres) días calendarios**, conforme al Anexo 3 de las Bases y Condiciones.- -

La empresa adjudicada deberá presentar a esta Unidad, en el plazo de **15 (quince) días corridos** siguientes a la presente notificación, conforme al Numeral 23, Anexo I, de las Bases y Condiciones, la documentación actualizada en formato original:- - - - - - - - - - - - - - - - -

a) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) *–documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–.* En la misma deberá constar que se halla en estado **ACTIVO**, el documento detallado a continuación: -

1. *Certificado de Cumplimiento Tributario;* -
2. *Certificado de no hallarse en Interdicción;* -
3. *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal;* -
4. *Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social;* -
5. *Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. *Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso;* - - - - - - - - - - -
7. *Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; conforme al Decreto N° 7781 del Ministerio de Hacienda.* - - - - - - - - - - - - - - - -

Observación: Si en la Constancia figura algún documento en estado "VENCIDO" o "PENDIENTE", la empresa adjudicada podrá reemplazarlo y presentar a la UOC el documento vigente pertinente, dentro del plazo señalado más arriba. (Art. 13°, in fine, de la Resolución DNCP N° 352/08 de fecha 16/05/2008).

Si no presentare el documento en el plazo máximo estipulado, la misma será informada a la DNCP para la aplicación de la sanción administrativa que corresponda.

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 7 / 05 / 13
Hora: 12:25
Firma: [signature]
Aclaración: Julian Cabrera
Sello de la Empresa

ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 134/13.-

Pedro Juan Caballero, 02 de mayo de 2013.-

Señor
José Domingo González
INDUCLOR S.R.L.
Direc.: Epifanio Méndez Fleitas Nº 3999..
Teléf.: 021 - 502178 / 508078 / 527952/3
Asunción:

REF.: CD N° 07/13: *"Adquisición de Elementos de Limpieza".* PAC/ID N° 256.378. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 45 de fecha 29/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC/ID N° 256.378, a las siguientes empresas:* ***a) DICOPAR S.R.L.****, con RUC N° 80017208-6, por un monto total de Gs. 3.775.640...,* ***b) INDUCLOR S.R.L.****, con RUC N° 80004743-5, por un monto total de Gs. 7.221.960,* ***c) DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera****, con RUC N° 1522267,5, por un monto total de Gs. 22.215.000,* ***d) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva****, con RUC N° 1861152-4, por un monto total de Gs. 16.467.500...,* ***e) ULTRA S.R.L.****, con RUC N° 80002093-6, por un monto total de Gs. 1.704.800...; ART. 2°...; ART. 3°...; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.-

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 de las Bases y Condiciones.- - - - - - - - - - - - - - - -

Luego de suscripto el Contrato deberá entregar la ***Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato***, en un plazo de **3 (tres) días calendarios**, conforme al Anexo 3 de las Bases y Condiciones.- -

La empresa adjudicada deberá presentar a esta Unidad, en el plazo de **15 (quince) días corridos** siguientes a la presente notificación, conforme al Numeral 23, Anexo I, de las Bases y Condiciones, la documentación actualizada en formato original:- - - - - - - - - - - - - - - - -

a) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) *–documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–.* En la misma deberá constar que se halla en estado **ACTIVO**, el documento detallado a continuación: -

1. *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal;* -
2. *Certificado de no hallarse en Interdicción;* -
3. *Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;* -

Observación: Si en la Constancia figura algún documento en estado "VENCIDO" o "PENDIENTE", la empresa adjudicada podrá reemplazarlo y presentar a la UOC el documento vigente pertinente, dentro del plazo señalado más arriba. (Art. 13°, in fine de la Resolución DNCP N° 352/08 de fecha 16/05/2008).

Si no presentare el documento en el plazo máximo estipulado, la misma será informada a la DNCP para la aplicación de la sanción administrativa que corresponda.

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 04 / 05 / 13
Hora: 10:50
Firma: [signature]
Aclaración: Sandro Mora
Sello de la Empresa

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Poder Judicial – Circunscripción Judicial de Amambay – Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 133/13.-

Pedro Juan Caballero, 02 de mayo de 2013.-

Señor
Hugo René Dos Santos
DICOPAR S.R.L.
Direc.: Cadete Carlos Sisa N° 1261 c/ Félix Bogado.
Teléf.: 021-370357 / 391491
Asunción:

REF.: CD N° 07/13: *"Adquisición de Elementos de Limpieza"*. PAC/ID N° 256.378. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 45 de fecha 29/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC/ID N° 256.378, a las siguientes empresas:* ***a) DICOPAR S.R.L.****, con RUC N° 80017208-6, por un monto total de Gs. 3.775.640…,* ***b) INDUCLOR S.R.L.****, con RUC N° 80004743-5, por un monto total de Gs. 7.221.960,* ***c) DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera****, con RUC N° 1522267,5, por un monto total de Gs. 22.215.000,* ***d) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva****, con RUC N° 1861152-4, por un monto total de Gs. 16.467.500…,* ***e) ULTRA S.R.L.****, con RUC N° 80002093-6, por un monto total de Gs. 1.704.800…; ART. 2°…; ART. 3°…; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.-

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 de las Bases y Condiciones.- - - - - - - - - - - - - - - -

Luego de suscripto el Contrato deberá entregar la ***Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato***, en un plazo de **3 (tres) días calendarios**, conforme al Anexo 3 de las Bases y Condiciones.- -

La empresa adjudicada deberá presentar a esta Unidad, en el plazo de **15 (quince) días corridos** siguientes a la presente notificación, conforme al Numeral 23, Anexo I, de las Bases y Condiciones, la documentación actualizada en formato original:- - - - - - - - - - - - - - - - -

a) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) *–documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–*. En la misma deberá constar que se halla en estado **ACTIVO**, el documento detallado a continuación: -

1. *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal;* -
2. *Certificado de no hallarse en Interdicción;* -
3. *Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;* -
4. *Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso.*- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Observación: Si en la Constancia figura algún documento en estado "VENCIDO" o "PENDIENTE", la empresa adjudicada podrá reemplazarlo y presentar a la UOC el documento vigente pertinente, dentro del plazo señalado más arriba. (Art. 13°, in fine, de la Resolución DNCP N° 352/08 de fecha 16/05/2008).

Si no presentare el documento en el plazo máximo estipulado, la misma será informada a la DNCP para la aplicación de la sanción administrativa que corresponda.

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 06 / 05 / 2013
Hora: 9:51
Firma: ....
Aclaración: Hugo Dos Santos
DICOPAR S.R.L. DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA
Sello de la Empresa

Circunscripción Judicial de Amambay – Unidad Operativa de Contratación

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.